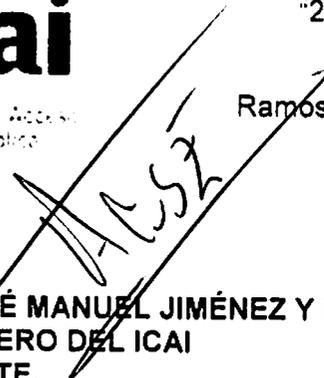


Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza a 04 de Agosto de 2014

Oficio número ICAI-1181/14

Turno de Recurso de Revisión en Electrónico

Exp. 250/2014



**C.P. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ Y MELÉNDEZ
CONSEJERO DEL ICAI
PRESENTE.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 27 fracción II, 57 fracción XVI de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; y artículos 4 fracción V, 34, 36 fracciones III, XIV y XXVII del Reglamento Interior de dicho Instituto, me permito turnar a usted el recursos de revisión interpuesto de manera electrónica a través del Sistema InfoCoahuila, registrado con el número de folio electrónico RR00019414, derivado de la solicitud de información número 00255114, mismo que fue recibido a las 15:59 horas, el día 29 de julio del 2014, con fecha de inicio de trámite el 05 de agosto del mismo año, el cual fue radicado bajo el número de expediente 250/2014.

Lo anterior, a fin de que sobre el particular se tenga a bien resolver conforme a derecho corresponda.

Sin otro en particular por el momento, le reitero la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE



**JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
SECRETARIO TÉCNICO**